INVITACIÓN PÚBLICA Nº IP-25-2021

1. OBJETO

Adquirir dispositivos de almacenamiento electrónico con destino a la Rama Judicial

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

ITEM	Código UNSPSC	Producto
1	43201827	Dispositivo de almacenamiento de disco duro portátil
2	43202010	Unidad Pen o flash

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

Ver ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato es por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($59.199.074), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La Nación - Consejo Superior de la Judicatura realizará un único pago por el valor de la presente contratación, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega del bien, previa presentación de los documentos que se relacionan a continuación:

1) Presentación por parte del contratista de la factura de venta, documentos equivalente o documento soporte, dependiendo del régimen tributario al que pertenezca (responsable de IVA o no responsable de IVA).

2) El cumplido del contrato expedido por el Supervisor del contrato.

3) El contratista debe acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social, y parafiscales, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4) Constancia de ingreso al almacén.

5) Informe del supervisor.

NOTA 1: En caso de devolución de los documentos por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial al CONTRATISTA, los términos se reinician con la nueva radicación.

NOTA 2: La Dirección Ejecutiva efectúa las Retenciones, Deducciones o Contribuciones a que haya lugar en virtud del contrato que se suscriba, de acuerdo al Estatuto Tributario en cada uno de los pagos que corresponden a: Retención en la Fuente, retención por IVA y retención de Industria y Comercio y aquellas otras que se deriven del contrato, de acuerdo a la calidad del contribuyente o contratista y de acuerdo a las tablas establecidas por ley según

información financiera que reporte cada proveedor, la cual se aplica bajo su propia responsabilidad.

NOTA 3: Los pagos a cargo del Consejo Superior están sujetos a los procedimientos y recursos económicos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sitúe a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

5. SOPORTE PRESUPUESTAL

La contratación cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal (CDP):

UNIDAD EJECUTORA		No. CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2	27-01-02-00 Consejo Superior de la Judicatura	41121	A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	$ 14.893.201
3	27-01-03-00 Corte Suprema de Justicia	14521			$ 23.460.423
5	27-01-05-00 Corte Constitucional	12621			$ 20.845.450
Total					$ 59.199.074

6. CRONOGRAMA

El cronograma se encuentra publicado en el SECOP II; se aclara que las observaciones a la Invitación Pública se podrán realizar máximo el día hábil siguiente a su publicación, y únicamente, a través del módulo "OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES", destinado para tal fin en el SECOP II. El subsiguiente día hábil será destinado por la Entidad para realizar las modificaciones o adendas a que haya lugar.

7. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

7.1 Capacidad Jurídica

7.2 Capacidad Técnica

7.2.1 Experiencia

Ver Estudio previo

Nota: Término de Subsanaciones: La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial podrá solicitar las aclaraciones, información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada, ante lo cual el oferente debe entregarlos hasta el término de traslado del informe de evaluación. Serán **rechazadas** las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

8. OFERTA TÉCNICA Y ACREDITACIÓN

El oferente debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, para lo cual la persona natural o el representante legal en caso de ser persona jurídica, junto con su propuesta diligenciará y firmará el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" el cual será suministrado por la Entidad.

Se debe tener en cuenta que el referido documento técnico hace parte integral de la oferta que se presente, por lo tanto, es esencial su presentación junto con la oferta. (Requisito no subsanable).

9. CATÁLOGO

El oferente deberá Adjuntar catálogo de los dispositivos de almacenamiento electrónico, según las especificaciones técnicas.

(requisito subsanable).

10. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato para suscribir tendrá un plazo de ejecución de un (1) mes a partir de la aprobación de la Garantía Única, previo Registro Presupuestal.

La ejecución del contrato por suscribir tendrá lugar en la ciudad de Bogotá, y los bienes objeto de la contratación deberán ser entregados por el Contratista en el Almacén General e Inventarios ubicado en la Calle 18 A N° 62-57.

WILLIAM LEONIDAS HERNÁNDEZ MALAGÓN
Director Unidad de Presupuesto (E)
Ordenador del Gasto Delegado

Elaboró: Soraya Mojica González –Profesional Universitario
Revisó: Tatiana Ermelina Zamora Rengifo
Aprobó: Gabriel Jacob Paternina - Director División de Estructuración
Aprobó: José Camilo Guzmán Santos - Director Unidad de Compras Públicas